



Continúa en la página 2
 febrero de 1994

5. Licencias sin goce de sueldo.

3. Nominamientos de Maestros Ordinarios y Autorizaciones a Maestros de Escuelas Incorporadas.

Asuntos Generales

1. Informe de Nominamientos de Director de Escuelas por la Junta de Gobierno.



ACTA NUMERO TRES 93/94

2

Asamblea general ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 24 de marzo de 1994.

Previa convocatoria, y siendo las 10:10 horas del día señalado, reunidos los integrantes del H. Consejo Universitario en su recinto oficial, la sala de juntas ubicada en el 6o. piso de la Torre de la Rectoría, en la Ciudad Universitaria, se inició la sesión una vez comprobado el quórum legal de asistencia, contando con la presencia de 118 consejeros al inicio de la sesión y llegando poco después el número a 136 asistentes.

Presidió la sesión el señor Rector, Lic. Manuel Silos Martínez. En primer término presentó a consideración de los asistentes el orden del día, tal y como se estableció en la convocatoria enviada oportunamente a cada uno de los miembros de este H. Consejo Universitario. Asimismo, se entregó a cada uno de los consejeros que registraron su asistencia la relación de los temas a tratar en la reunión, detallando los informes que presentaría cada una de las comisiones permanentes, así como los asuntos generales.

2374-3-93/94. Se aprobó por unanimidad el orden del día.

I. PRESENTACION DE NUEVOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

Se pasó a desahogar el orden del día con la lectura de los nuevos miembros del H. Consejo Universitario, mismos que se registraron para esta sesión y para el resto del año escolar. El señor Rector dió lectura a los nombres de los consejeros, a quienes ---como es costumbre---, se les solicitó ponerse de pie al escuchar su nombre para conocimiento de los demás miembros.

DEPENDENCIA	CONSEJERO	NOMBRE
Artes Visuales	Alumno	Srita. Leticia Ivett Lazo Montemayor
Ciencias Biológicas	Alumno	Srita. Iliana Beatriz Blanco Salazar
C. Físico-Matemáticas	Alumno	Jvn. Adrián Cortinas Barrientos
Enfermería	Alumno	Jvn. Luis Edmundo Vázquez Pérez
Ingeniería Civil	Alumno	Jvn. Rogelio Jesús Villarreal Serna
Psicología	Alumno	Srita. Rocío Gpe Rodríguez Martínez
Salud Pública	Ex-Oficio	Lic. Elizabeth Solís Pérez
	Alumno	Jvn. Pedro Herrera Macías
Trabajo Social	Ex-Oficio	Lic. Ma. Irene Cantú Reyna
	Alumno	Srita. Erika Yaneth Rdz. Marroquín
Prepa. Técnica Médica	Alumno	Srita. Rosa Elena Meléndez Molina
Esc. Prepa. No. 1	Ex-Oficio	Lic. José Angel Galindo Mora
Esc. Prepa. No. 2	Alumno	Jvn. Juan Angel Moreno Martínez
Esc. Prepa. No. 3	Alumno	Jvn. Héctor Oviedo Macías
Esc. Prepa. No. 4	Alumno	Jvn. Juan Carlos Macías Elizondo



Asamblea general ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 24 de marzo de 1994.

Pravia convocatoria, y siendo las 10:10 horas del día señalado, reunidos los integrantes del H. Consejo Universitario en su recinto oficial, la sala de juntas ubicada en el 6o. piso de la Torre de la Rectoría, en la Ciudad Universitaria, se inició la sesión una vez comprobado el quórum legal de asistencia, contando con la presencia de 118 consejeros al inicio de la sesión y llegando poco después el número a 138 asistentes.

Presidió la sesión el señor Rector, Lic. Manuel Silos Martínez. En primer término presentó a consideración de los asistentes el orden del día, tal y como se estableció en la convocatoria enviada oportunamente a cada uno de los miembros de este H. Consejo Universitario. Asimismo, se entregó a cada uno de los consejeros que registraron su asistencia la relación de los temas a tratar en la reunión, detallando los nombres que presentara cada uno de las comisiones permanentes, así como los asuntos generales.

5274-3-93/94. Se aprobó por unanimidad el orden del día.

PRESENTACION DE NUEVOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Se pasó a desahogar el orden del día con la lectura de los nuevos miembros del H. Consejo Universitario, mismos que se registraron para esta sesión y para el resto del año escolar. El señor Rector dio lectura a los nombres de los consejeros, a quienes --como es costumbre-- se les solicitó ponerse de pie al escuchar su nombre para conocimiento de los demás miembros.

DEPENDENCIA	CONSEJERO	NOMBRE
Esc. Prepa. No. 4	Alumno	Jvn. Juan Carlos Macías Elizondo
Esc. Prepa. No. 3	Alumno	Jvn. Héctor Oviado Macías
Esc. Prepa. No. 2	Alumno	Jvn. Juan Ángel Moreno Martínez
Esc. Prepa. No. 1	Ex-Oloro	Lic. José Ángel Galindo Mora
Prepa. Técnica Médica	Alumno	Srita. Rosa Elena Meléndez Molina
	Alumno	Srita. Erika Yaneth Rdz. Manuquín
	Ex-Oloro	Lic. Mariana Cantú Reyna
	Alumno	Jvn. Pedro Herrera Macías
	Ex-Oloro	Lic. Elizabeth Solís Pérez
	Alumno	Sra. Rocio Gpe. Rodríguez Martínez
Ingeniería Civil	Alumno	Jvn. Rogelio Jesús Villanueva Serna
	Alumno	Jvn. Luis Edmundo Vázquez Pérez
	Alumno	Jvn. Adán Cortés Ramírez
	Alumno	Sra. Irene Beatriz Blanco Sotzas
	Alumno	Sra. Leticia Ivett Lazo Montemayor



DEPENDENCIA	CONSEJERO	NOMBRE
Esc. Prepa. No. 7	Alumno	Srita. Lilia Patricia Pereda Calderón
Esc. Prepa. No. 8	Alumno	Jvn. Juan Eladio Escobar Villegas

II. DISCUSION Y APROBACION --EN SU CASO--, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS SEPTIEMBRE 15 Y OCTUBRE 8 DE 1993.

2375-3-93/94. No habiendo observaciones al respecto, se aprueban por 122 votos a favor, las actas de las sesiones anteriores de fechas septiembre 15 y octubre 8 de 1993.

III. DESIGNACION DE LAS PERSONAS QUE SUSTITUIRAN EN LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO A:

- 1) C.P. Ramón Cárdenas Coronado, para completar su período hasta septiembre de 1997.

El señor Rector informa que existen dos tipos de designaciones realizadas por este H. Consejo Universitario: a) Para completar un período de 11 años, sustituyendo a un miembro de la H. Junta de Gobierno que renuncia o fallece; y b) Para sustituir a quien concluye su período de 11 años. Como es del conocimiento de ustedes, el 23 de diciembre de 1993 falleció Don Ramón Cárdenas Coronado, universitario distinguido, fundador de las Facultades de Economía y Contaduría Pública y Administración, historiador e investigador reconocido y estimado, quien mantuvo durante más de 50 años una vigorosa relación con nuestra Alma Mater y formó parte de la honorable Junta de Gobierno a partir de septiembre de 1986. A continuación, pediré al Secretario de este H. Consejo Universitario que dé lectura a los nombres y datos generales de las personas que se han inscrito para competir por ser miembro de la H. Junta de Gobierno, supliendo a Don Ramón, por el período comprendido entre el 24 de marzo de 1993 y septiembre de 1997.

A continuación, el Secretario General, Dr. Reyes Tamez Guerra, da lectura a la solicitud turnada por la Dirección de la Facultad de Ciencias Biológicas, texto que a continuación se transcribe:

"LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Estimado señor Rector: En atención a que se nos ha informado de la existencia de dos vacantes dentro de los miembros de la H. Junta de Gobierno de nuestra Máxima Casa de Estudios, y considerando que tan honroso cargo puede ser ocupado por uno de nuestros maestros, la Facultad de Ciencias Biológicas, una vez recabada la opinión de la mayoría del personal docente, por mi conducto se permite proponer al DR. LUIS J. GALAN WONG como candidato a formar parte de este importante Organó de Gobierno de la U.A.N.L. Fundamentamos nuestra petición en la excelente trayectoria personal y profesional del Dr. Luis Galán, quien se ha destacado por su espíritu de servicio y su calidad como docente e investigador en nuestra Institución, además de su brillante desempeño como Director de nuestra Dependencia. Cabe destacar que el Dr. Luis Galán Wong, ha participado como miembro del H. Consejo Universitario por más de diez años y es el integrante de mayor antigüedad dentro de la Comisión Académica del mismo. Se anexa el curriculum vitae del Dr. Galán W. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". San Nicolás de los Garza, N.L. a 22 de Marzo de 1994. El Director, FERNANDO JIMENEZ GUZMAN."



2578-3-93/94. Se aprueba por 132 votos a favor que el Profr. y Lic. Gilberto Rogelio Villarreal de
Acto seguido, el Rector solicita al Dr. Galán pase a la antesala del recinto oficial de sesiones, para
continuar con esta sesión del Consejo.

2) Dr. Jesús Fernando Ovalle Berumen, para el período comprendido de septiembre
de 1994 a septiembre del 2005.

El señor Rector expresa que el Dr. Ovalle Berumen se ha distinguido como maestro universitario, y ha
sobresalido en el desempeño de su papel como miembro de la H. Junta de Gobierno. El Dr. Ovalle es
ejemplo de trabajo, disciplina y entrega a nuestra Alma Mater, por lo que los univesitarios siempre
reconoceremos su labor por lograr la armonía y progreso en la Universidad Autónoma de Nuevo
León.
La designación de quien lo sustituya cubrirá los próximos once años de septiembre de 1994 a
septiembre del año 2005.

A continuación el Rector solicita al Secretario del Consejo dé lectura a las propuestas turnadas para tal
designación.

El Secretario General informa que en este caso también existe una sola propuesta que es la Dirección
de la Escuela Preparatoria No. 7, texto que a continuación se transcribe:

"SR. LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
Presente.- Enterado de la existencia de dos espacios por cubrir en la estructura de la H. Junta de
Gobierno de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con todo respeto, en calidad de Director de
esta Institución y miembro Ex-Oficio del H. Consejo Universitario, me permito proponer al compañero
Profr. y Lic. Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, para que se considere la posibilidad de formar parte
de este importante Organó de Gobierno de nuestra Máxima Casa de Estudios. Este planteamiento
está fundamentado en la estimación y simpatía que el Profr. y Lic. Gilberto Rogelio Villarreal de la
Garza supo generar y conservar, entre todos los sectores que integran el personal de la Preparatoria,
que me honro representar; resultado de su ejemplar trayectoria personal y profesional y la
extraordinaria trascendencia de sus esfuerzos, cuando tuvo la encomienda de dirigir los destinos de
la Escuela, período en el cual dejó constancia plena de su capacidad de trabajo, de concertación,
de equilibrio, serenidad, grandeza en la concepción, pero humildad en la conducta al saber escuchar
y saber decidir. Cabe destacar que el Profr. y Lic. Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, con singular
convicción universitaria, ha participado por un período de 12 años ininterrumpidos como miembro
del H. Consejo Universitario e integrante, durante este lapso, de la Comisión de Honor y Justicia.
Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". San Nicolás de los Garza, N.L., a 22 de marzo de
1994. El Director, PROFR. y LIC. ALFONSO GONZALEZ ALVARADO".

A la comunicación anterior, se anexa el curriculum vitae del Lic. Villarreal de la Garza, y su aceptación a
formar parte de la Junta de Gobierno, documento que se entregó a cada uno de los consejeros al
registrar su asistencia para esta sesión.

El Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Lic. Mauro Cruz Garza y el
Consejero Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria No. 16, Ing. Jaime César Vallejo Salinas intervienen
para secundar la propuesta para que el Lic. Gilberto Villarreal forme parte de la Junta de Gobierno.

Al mismo tiempo, el Lic. Siros Martínez informa que después de conocer la Comisión de



Acto seguido el Rector solicita al Dr. Galán para la antisala del recinto oficial de sesiones para continuar con esta sesión del Consejo.

Dr. Jesús Fernando Ovalle Berumen para el periodo comprendido de septiembre de 1994 a septiembre del 2005.

El señor Rector expresa que el Dr. Ovalle Berumen es un distinguido como maestro universitario y ha ocupado en el desempeño de su papel como miembro de la H. Junta de Gobierno. El Dr. Ovalle es ejemplo de trabajo, disciplina y entrega a sus labores. Entrega a sus labores y entrega a sus labores. Entrega a sus labores y entrega a sus labores.

La designación de quien lo sustituya durante los próximos once años de septiembre de 1994 a septiembre del año 2005.

A continuación el Rector solicita al Secretario del Consejo de solicitar a los propuestas turnadas para tal designación.

El Secretario General informa que en este caso también existe una sola propuesta que es la Designación de la Escuela Preparatoria No. 7, texto que se transcribe a continuación.

SR. LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente. - Entiendo de la existencia de dos propuestas por parte de la H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con tal efecto, en calidad de Rector de esta institución y miembro Ex-Oficio del H. Consejo Universitario, me permito presentar al Consejo Prof. y Lic. Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza para que se considere la posibilidad de tomar parte de este importante Organismo de Gobierno de nuestra querida Casa de Estudios. Este planteamiento está fundamentado en la estimación y simpatía que el Prof. y Lic. Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza supo generar y conservar entre los miembros que integran el personal y profesional y la que me honro representar. resultado de un ejemplo profesional personal y profesional y la extirpación trascendente de sus acciones, cuando tuvo la oportunidad de dirigir los destinos de la Escuela Preparatoria No. 7, en el cual este constante, plena de su capacidad de trabajo, de concentración, de equilibrio, seriedad, granada en la concepción como institución en la cual se debe educar y saber decidir. Cabe destacar que el Prof. y Lic. Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, con singular convicción universitaria, ha participado por un periodo de 12 años como miembro del H. Consejo Universitario e integrante, durante este lapso, de la Comisión de Honor y Justicia. Atentamente, ALFREDO RAMON VERTIATIS, San Nicolás de los Garza, N.L., a 22 de marzo de 1994. El Rector, PROF. Y LIC. ALFONSO GONZALEZ ALVARADO.

A la comunicación anterior, se anexa el curriculum vitae del Lic. Villarreal de la Garza, y su respectiva a formar parte de la Junta de Gobierno, documento que se entregó a cada uno de los consejeros al registrar su asistencia para esta sesión.

El Consejo Ex-Oficio por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Lic. Mauro Gut Garza y el Consejo Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria No. 7, frd. Jaime César Vallejo Salinas intervienen para secundar la propuesta para que el Lic. Gilberto Villarreal tome parte de la Junta de Gobierno.

2378-3-93/94. Se aprueba por 132 votos a favor que el Profr. y Lic. Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza sustituya al Dr. Jesús Fernando Ovalle Berumen en la H. Junta de Gobierno, en el periodo de once años comprendido de septiembre de 1994 a septiembre del 2005. Un resumen del curriculum vitae del Lic. Gilberto Villarreal se incluye como anexo al final del acta.

El Señor Rector propone al Consejo Universitario el que se entregue al Dr. Ovalle Berumen y a la familia de Don Ramón Cárdenas Coronado reconocimientos por la labor que desempeñaron como miembros de la H. Junta de Gobierno, en la sesión solemne de este organismo que se llevará a cabo en el mes de septiembre del presente año.

2379-3-93/94. Se aprueba por 133 votos a favor, la propuesta del señor Rector para otorgar reconocimientos en la próxima sesión solemne del Consejo Universitario, al Dr. Ovalle Berumen y a la familia de Don Ramón Cárdenas.

2381-3-93/94. No habiendo adiciones al respecto por parte de los consejeros, se aprueban IV. INFORME DE COMISIONES. del Auditor Externo correspondiente al año 1993, mismo que se incluye como anexo al final del acta, así como el dictamen de la Comisión de Presupuestos del Consejo.

a) Comisión de Presupuestos.

En primer término el señor Rector solicita permiso al Consejo Universitario para que estén presentes en este punto los miembros de la H. Comisión de Hacienda y los Jefes de Departamentos que de ella dependen, para que en su caso, hagan uso de la palabra para aclarar dudas o dar información a la ya proporcionada a cada uno de los consejeros.

2380-3-93/94. Se aprueba lo anterior por unanimidad.

La Comisión de Hacienda de la U.A.N.L., en cumplimiento a lo dispuesto en nuestra Ley Orgánica Capítulo Segundo, Artículo 14, fracción II, nos permitimos presentar a su consideración el Proyecto de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León para el año 1993.

1. Informe del Auditor Externo correspondiente al año 1993.

En primer lugar, el señor Rector dió lectura al informe turnado al Consejo Universitario por el Auditor Externo, comunicación que a continuación se transcribe:

"AI H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON. Hemos examinado el Estado Condensado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1993. Dicho estado financiero es responsabilidad de la administración de la Universidad. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, incluyó las pruebas selectivas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias. En nuestra opinión, el Estado Condensado de Ingresos y Egresos que se acompaña, presenta razonablemente los movimientos de fondos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1993, con base en la contabilidad de Ingresos y Egresos de la Institución, la cual implica que unos y otros se reconozcan en el momento que efectivamente se realizan. RAMON CARDENAS Y ASOCIADOS, S.C. C.P. RAMON CARDENAS MARROQUIN. Cédula Profesional No. 213086. Monterrey, N.L., 3 de marzo de 1994".

Al mismo tiempo, el Lic. Silos Martínez informa que después de conocer la Comisión de



2378-3-93/94. Se aprueba por 125 votos a favor que el Prof. y Lic. Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza sustituya al Dr. Jesús Fernando Ovalle Barman en la H. Junta de Gobierno, en el periodo de once años comprendido de septiembre de 1994 a septiembre del 2002. Un resumen del curriculum vitae del Lic. Gilberto Villarreal se incluye como anexo al final del acta.

El Señor Rector propone al Consejo Universitario el que se entregue al Dr. Ovalle Barman y a la familia de Don Ramón Cardenas Cardenas reconocimientos por la labor que desempeñaron como miembros de la H. Junta de Gobierno, en la sesión solemne de este organismo que se llevará a cabo en el mes de septiembre del presente año.

2379-3-93/94. Se aprueba por 128 votos a favor la propuesta del señor Rector para otorgar reconocimientos en la próxima sesión solemne del Consejo Universitario al Dr. Ovalle Barman y a la familia de Don Ramón Cardenas.

IV. INFORME DE COMISIONES

a) Comisión de Presupuestos

En primer término el señor Rector solicita permiso al Consejo Universitario para que estén presentes en esta punto los miembros de la H. Comisión de Hacienda y los Jueces de Departamentos que de ella dependen, para que en su caso, hagan uso de la palabra para aclarar dudas o dar información a la proporciónada a cada uno de los consejeros.

2380-3-93/94. Se aprueba lo anterior por unanimidad.

1. Informe del Auditor Externo correspondiente al año 1993.

En primer lugar el señor Rector dio lectura al informe turnado al Consejo Universitario por el Auditor Externo, cuya comunicación que a continuación se transcribe:

H. HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON. Hemos examinado el Estado Condensado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León del 1 de enero al 31 de diciembre de 1993. Dicho estado financiero es responsabilidad de la administración de la Universidad. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, incluimos las pruebas selectivas de las cuentas de control y los demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias. En nuestra opinión, el Estado Condensado de Ingresos y Egresos que se acompaña, presenta razonablemente los movimientos de fondos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1993, con base en la confiabilidad de Ingresos y Egresos de la institución, la cual implica que unos y otros se reconocen en el momento que efectivamente se realizan. RAMON CARDENAS Y ASOCIADOS, S.C. C.P. RAMON CARDENAS MARROQUIN. Cédula Profesional No. 573788. Monterrey, N.L., 3 de marzo de 1994.

Al mismo tiempo, el Lic. Silvio Martínez informó que después de conocer la Comisión de

Presupuestos del Consejo el documento anterior, turnó el siguiente dictamen:

nos facilite la tarea de eficientar los requerimientos y los recursos materiales, humanos y tecnológicos que son "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Visto el dictamen y las observaciones hechas por el Auditor Externo respecto de los ingresos y egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 1993, es nuestra opinión que la cuenta respectiva es correcta, toda vez que el ejercicio de los recursos se efectuó de acuerdo al proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad aprobado el 28 de mayo de 1993, a la disponibilidad económica y a las necesidades de la Institución y sus dependencias. En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 9, inciso d), y 10 del Capítulo Tercero del Estatuto General, y el Artículo 13, inciso i) del reglamento sobre el funcionamiento de las comisiones del H. Consejo Universitario, esta Comisión de Presupuestos se permite solicitar al H. Consejo Universitario la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio del año 1993. Atentamente, Cd. Universitaria, Marzo 14 de 1994. POR LA COMISION DE PRESUPUESTOS.- C.P. CARLOS P. SAENZ VILLARREAL. LIC. BERTHA RODRIGUEZ RUELAS. ING. SEVERO G. FLORES LIRA. DR. JORGE VALERO GIL. C.P. RAMIRO SOBERON PEREZ". su implementación. Como hacer un reconocimiento a los Departamentos de Contraloría General y de 2381-3-93/94. No habiendo aclaraciones al respecto por parte de los consejeros, se aprueban por 128 votos a favor, el dictamen del Auditor Externo correspondiente al año 1993, mismo que se incluye como anexo al final del acta, así como el dictamen de la Comisión de Presupuestos del Consejo Universitario.

2. Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 1994.

En primer término se concede la palabra al Lic. Jesús Lozano Díaz, miembro de la Comisión de Hacienda, quien expresó textualmente lo siguiente:

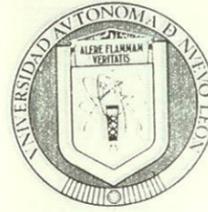
"La Comisión de Hacienda de la U.A.N.L., en cumplimiento a lo dispuesto en nuestra Ley Orgánica Capítulo Segundo, Artículo 14, fracción II, nos permitimos presentar a su consideración el Proyecto de Ingresos y Egresos de la U.A.N.L. para el año 1994, cuyo monto total es de N\$516;725,992.61, reflejando un incremento del orden del 16.99% en relación al aprobado en el año 1993, se compone: Ingresos.- Subsidio Federal N\$323;478,992.61; Subsidio Estatal N\$144;250,000.00; Ingresos Propios N\$50;000,000.00 dan un total de N\$516;725,992.61. Respecto a los Egresos tenemos.- Sueldos N\$244;032,323.64; Gastos N\$52;926,695.47; Prestaciones N\$192;280,680.05; Remodelaciones N\$898,977.53; y el Programa Especial de Inversiones la cantidad de N\$26;587,315.92 dando un total de N\$516;725,992.61. Este documento financiero fue elaborado escuchando las opiniones y sugerencias del señor Rector, así como de la Comisión de Presupuestos de este H. Cuerpo Colegiado. Según los términos que establece nuestra Ley Orgánica, para la elaboración de este proyecto de presupuesto se observó la metodología establecida ya con anterioridad para este propósito iniciando el proceso con la realización, conforme a la 16a. reunión de información y documentación necesaria para el llenado de las formas que se hizo previamente, elaboradas con el fin de recopilar la información solicitada a todas las dependencias. Posteriormente, según el procedimiento, se entrevistó a cada uno de los responsables de la administración de las dependencias universitarias a fin de que ampliaran, nos informaran y dieran una aclaración de lo más trascendente de la información que nos habían proporcionado para revisar minuciosamente la información de los requerimientos solicitados para el año 1994, y se llevó a cabo la asignación económica correspondiente a las partidas presupuestales considerando la opinión de los administradores de todas las dependencias respecto a las prioridades y cumplir en este año



1994. Confiamos en que la buena voluntad como universitarios que somos, nos facilite la tarea de eficientar los requerimientos y los recursos materiales, humanos y tecnológicos que son indispensables para cumplir con las funciones y obligaciones que las Universidades tenemos para con la sociedad. Exhortamos a los directivos de nuestra Universidad para seguir incrementando sus ingresos propios que redundan en beneficio de su Institución, y que su aplicación se vea con un criterio que no desvíe el objetivo académico de sus instituciones. Queremos informarles que el mes de septiembre del año pasado se inició el proyecto denominado M.E.T.A., que significa Modernización para la Eficiencia de Tecnología y Administración, por lo que mucho hemos de agradecerles de antemano a nuestros directivos su comprensión para que este programa que en este momento se está desarrollando en los Departamentos de Tesorería, Contraloría, Compras y Presupuestos, y una vez con éste programa --que ya está elaborado, tenemos los formatos, los organigramas, las funciones, las responsabilidades de cada uno de ellos--, escucharemos las opiniones de la Comisión de Presupuestos del H. Consejo Universitario, y una vez obtenida su aprobación, procederemos a capacitar el personal involucrado en esas áreas para su implementación. Quiero hacer un reconocimiento a los Departamentos de Contraloría General y de Presupuestos, que año con año son factores decisivos para la elaboración y desarrollo de esta importante función financiera que nos corresponde cumplir ante todos ustedes. Nuestra Institución deberá seguir siendo siempre en el manejo y aplicación de sus recursos si todos cumplimos y contribuimos con este noble propósito, se los vamos a agradecer. Atentamente, POR LA COMISION DE HACIENDA.- Lic. Romeo Eduardo Madrigal. Lic. José Magdiel Martínez Fernández y un servidor Jesús Lozano".

A continuación se concede la palabra al C.P. Carlos Garza Villarreal, Contralor General de la Universidad, quién expresa:

"Señores miembros del H. Consejo Universitario, conforme al Artículo 14, fracción II de la Ley Orgánica, presentamos a su digna consideración el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de nuestra Máxima Casa de Estudios para el ejercicio 1994. En él se contemplan los incrementos por concepto de revisión del Convenio Colectivo de Trabajo y retabulación por antigüedad, de acuerdo al tabulador vigente. El monto, como lo dijo el Lic. Lozano, asciende a la cantidad de N\$516;725,992.61 nuevos pesos; esta cantidad representa un incremento del 16.99% en relación al presupuesto aprobado del ejercicio anterior, este documento excluye los recursos que la Institución recibirá producto de los proyectos presentados por las dependencias universitarias a la Secretaría de Educación Pública a través de CONACYT y PROGRAMA FOMES, dentro de los lineamientos trazados para las instituciones de educación superior, el presupuesto universitario consigna el financiamiento de las funciones de docencia, investigación, difusión cultural y apoyo, a continuación nos permitimos dar a conocer a ustedes la estructura programática con la que funcionará la Universidad durante este ejercicio presupuestal 1994. En lo que se refiere a programas de docencia se canalizan la mayor parte de los recursos disponibles. Tomando en cuenta que ésta es una función, que es la tarea esencial que la sociedad le ha confiado a la Universidad, a estos programas se le ha asignado un apoyo financiero de N\$423;585,718.25 que significa un 81.98% del total de recursos de la Institución. En Programas de Investigación.- Una vez más la investigación de ciencia y humanidades cobra relevancia en este ejercicio presupuestal ya que nuestra Universidad trata de encontrar su propio camino para alcanzar un alto nivel de desarrollo. Para cumplir con este fin, este año se canalizan recursos por la cantidad de N\$20;974,108.68, que representan un 4.06% del total del presupuesto universitario, recursos que permitirán continuar con el desarrollo y publicación de 324 proyectos e iniciar 171, dando un total de 495 proyectos. Programa de Difusión Cultural.- El difundir a la sociedad los beneficios de la cultura es la tercera



1994. Contamos en que la buena voluntad como universitarios que somos, nos facilite la tarea de... (text is mirrored and difficult to read)

función sustantiva de la Universidad, de ahí que nuestra Máxima Casa de Estudios pretenda dar a conocer no sólo eventos artísticos, sino difundir el conocimiento de las ciencias y las humanidades, dando una oportunidad a los interesados de conocer y enriquecer sus conocimientos sobre diversos temas. La Difusión Cultural.- Participa en un 98% de los recursos totales de la Institución con un monto que asciende a la cantidad de N\$5,085,748.99 en el que se incluyen los programas actividades artísticas y culturales y servicios editoriales. Programas de Apoyo.- La magnitud de las actividades de la Universidad requieren de un apoyo administrativo cada vez más eficiente y simplificado, es por ello que durante los últimos años se dé un impulso a la administración universitaria, instrumento auxiliar de las funciones de la Institución; la función apoyo se realiza a través de seis programas: dirección, planeación, servicios administrativos generales, servicio social, construcción y mantenimiento y servicios complementarios. Su monto asciende a la cantidad de N\$67,080,416.69 y representa un 12.98% del total del presupuesto universitario. El presupuesto de Hospital Universitario para el ejercicio de 1994 es por la cantidad de N\$81;709,007.39 para cumplir cabalmente con los programas mencionados continuando con la política seguida en los últimos años por las autoridades universitarias y guardando el principio de equilibrio presupuestal. Este documento no contempla déficit o subsidio en trámite, ya que las partidas contempladas dentro de los ingresos están debidamente autorizadas por el Gobierno Estatal y Federal y fueron fundamentadas con la información necesaria que permitió evaluar el avance de los programas. Muchas gracias".

Posteriormente, el Lic. Silos Martínez dió lectura al dictamen que la Comisión de Presupuestos turnó al Consejo y que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La H. Comisión de Hacienda de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de los departamentos administrativos centrales de la Rectoría, turnó para el análisis de la Comisión de Presupuestos del H. Consejo Universitario, el proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad para el año 1994. Para lo anterior, el Departamento de Presupuestos de la Contraloría General de la Universidad, realizó las entrevistas con todos los Directores de las dependencias académicas y administrativas para que manifestaran sus necesidades económicas y así poder determinar la partida que le asignarían a cada una de ellas, mismas que se ajustaron al subsidio federal y estatal, así como a los ingresos propios estimados que recibirá la Universidad. Después de analizar dicho proyecto, esta Comisión de Presupuestos emite el siguiente: **DICTAMEN.-** Se solicita al H. Consejo Universitario la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la U.A.N.L. para el año 1994, para aplicarlo de acuerdo al documento anexo a este dictamen. Atentamente, Cd. Universitaria, Marzo 14 de 1994. POR LA COMISION DE PRESUPUESTOS.- C.P. Carlos P. Sáenz Villarreal. Lic. Bertha Rodríguez Ruelas. Ing. Severo G. Flores Lira. Dr. Jorge Valero Gil. C.P. Ramiro Soberón Pérez".

Al mismo tiempo, el señor Rector expresa su deseo de señalar cuatro puntos importantes: 1o. La partida de mobiliario y equipo aparece en ceros, pero eso se debe a que está considerada una bolsa de N\$26;587,315.92 en el Programa Especial de Inversiones y la Comisión de Hacienda estará revisando las solicitudes que tengamos en las diferentes dependencias, sus justificaciones y en base a estas necesidades, se dispondrá de la bolsa de que hablamos. 2o. Es bien importante en este presupuesto, el rubro de reservas para seguridad social, el año pasado consideramos esta reserva con un monto de N\$22;000,000.00; estamos hablando de que en este año ahorraremos N\$50;000,000.00. 3o. Quiero comentarles que el equipamiento de laboratorios no para la docencia, sino para la investigación científica que se realiza por parte de nuestros docentes, además de los apoyos contemplados en este presupuesto reducible, cuenta también con la ayuda de fondos especiales provenientes del CONACYT, fondos que el año pasado - -